

Programación por países

Nota de orientación 4

Las Herramientas para la integración de la reducción del riesgo de desastres abarcan una serie de 14 Notas de orientación destinadas a organizaciones de desarrollo que deseen adaptar sus herramientas de programación, valoración inicial y evaluación de proyectos, para integrar la reducción del riesgo de desastres en sus actividades de desarrollo en países altamente expuestos a fenómenos extremos. Las Notas también son útiles para quienes trabajan en el ámbito de la adaptación al cambio climático.

Esta Nota de orientación aborda el tema de la programación por países. Orienta sobre cómo evaluar el riesgo de desastres y detectar las correspondientes oportunidades para reducirlo, a fin de asegurar la eficacia de los programas de cooperación para el desarrollo y de apoyar a los países en el fortalecimiento de sus propias estrategias de gestión del riesgo de desastres. Pretende ser una guía básica y genérica, complementaria de otras directrices de programación por países, para todo tipo de organizaciones internacionales de desarrollo.

1. Introducción

Todas las organizaciones internacionales de desarrollo aplican algún tipo de marco de programación para analizar los problemas, las necesidades y los intereses, determinar los ámbitos sectoriales y temáticos prioritarios y esbozar de forma general el grado y la composición de la asistencia. A excepción de las organizaciones no gubernamentales más pequeñas, este marco se aplica habitualmente a un país. Los planes resultantes reciben diversos nombres, según la institución que los formula, entre ellos “documento de estrategia de país” (CSP en su sigla inglesa), “programa de asistencia al país” (CAP en su sigla inglesa), “estrategia de asistencia al país” (CAS en su sigla inglesa). En las Naciones Unidas, se desarrolla el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF en su sigla inglesa) a partir de la evaluación común para el país (CCA en su sigla inglesa). El marco temporal de estos planes suele extenderse entre tres y cinco años, por lo que adquieren una gran importancia estratégica. En el caso de las instituciones financieras internacionales, si el plan para un país no contiene un área prioritaria determinada, no pueden emprenderse proyectos (con la notable excepción de la respuesta a desastres).

Considerar las amenazas naturales y los riesgos asociados en la programación por países puede ser crucial para asegurar el desarrollo sostenible a largo plazo y la eficacia de las estrategias de las organizaciones para los países. Un desastre puede impedir la consecución de los objetivos a corto y, potencialmente, a medio plazo, tanto en relación a las metas nacionales generales –como la reducción del grado de pobreza– como a las metas más específicas –como la proporción de carreteras en buen estado o los niveles de acceso a electricidad y agua potable–. De hecho, el proceso de programación por países constituye una importante oportunidad para abordar el riesgo de desastres de manera estratégica y coordinada, explorando la naturaleza compleja, intersectorial y poliédrica de la vulnerabilidad desde las perspectivas humana, social, medioambiental y económica y determinando soluciones de gestión del riesgo apropiadas y proactivas.

Estado actual de conocimientos

Sólo los desastres ocurridos muy recientemente han recibido atención en los planes para los países, muchas veces implícitamente como eventos excepcionales y atípicos que impiden la consecución de los objetivos a corto plazo. Las estrategias, incluidas las de países altamente expuestos a fenómenos adversos, han ignorado con excesiva frecuencia las amenazas futuras, los problemas correspondientes para el desarrollo sostenible a largo plazo, y la importante interacción y compensación entre las formas y los patrones de desarrollo y de vulnerabilidad a las amenazas naturales (véase el Recuadro 1).

Recuadro 1

Ignorar el riesgo de desastres

Un examen reciente del grado de atención otorgado a cuestiones relacionadas con los desastres en las estrategias de asistencia al país (CAS) del Banco Mundial revela que el 44 por ciento de las actuales CAS de países que han recibido del Banco Mundial apoyo relacionado con los desastres no menciona las amenazas naturales. Incluso en la tercera parte de las CAS de los 40 países en los que el Banco ha apoyado cuatro o más proyectos sobre desastres, no se mencionan las amenazas naturales. El informe concluye que: “en la formulación de los programas de préstamo para los países, el Banco debe dar mayor importancia a los desastres, especialmente en el caso de los países muy vulnerables.” (pág. 26 del informe [en inglés]).

Fuente: Banco Mundial (2006).

Desde finales de la década de 1990, no obstante, las políticas de las organizaciones de desarrollo (y de los gobiernos) reconocen cada vez más la importancia de la reducción del riesgo de desastres. Este cambio se ha visto impulsado por la tendencia creciente a entender los desastres como problemas de desarrollo pendientes de resolución y por el aumento gradual de las pérdidas registradas debidas a los desastres, que refleja ante todo un aumento de la vulnerabilidad económica y social (**véase la Nota de orientación 1**). Actualmente, empieza a dirigirse la atención a la integración de cuestiones relativas al riesgo de desastres en la programación por países y a la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las iniciativas de desarrollo. El *Marco de Acción de Hyogo*, aprobado en enero de 2005 por la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres y firmado por 168 naciones e instituciones multilaterales, solicita específicamente a las organizaciones internacionales: “Integrar además los aspectos de la reducción de los riesgos de desastres en los marcos de asistencia para el desarrollo, como las evaluaciones comunes para los países, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las estrategias de lucha contra la pobreza”.¹ Para facilitar este proceso de integración, algunas organizaciones de desarrollo han comenzado a desarrollar indicadores para medir el riesgo cuantitativamente (véase el Recuadro 2). Algunas, incluidas organizaciones multilaterales y no gubernamentales, están comenzando además a adaptar el proceso de programación por países para exigir, en países de alto riesgo, la consideración específica de la gestión del riesgo de desastres (véase, p. ej., el Recuadro 3).

El grado de éxito dependerá de una serie de factores (véase el último apartado), entre ellos la interrelación entre el grado de libertad y el alcance de la asistencia de las organizaciones de desarrollo y las propias prioridades del gobierno. Por ejemplo, las instituciones financieras internacionales poseen importantes carteras de préstamos, pero es posible que deban negociarse con los gobiernos, que, a su vez, pueden no estar dispuestos a pedir préstamos para la gestión del riesgo de desastres (véase más abajo). Además, es posible que las organizaciones bilaterales se centren fundamentalmente en la asistencia y los subsidios técnicos y canalicen la asistencia a los sectores que consideren prioritarios. Con frecuencia, las organizaciones no gubernamentales están especializadas en determinadas áreas, a las que asignan sus limitados recursos.

Recuadro 2

Indicadores de riesgo de desastres

El creciente reconocimiento de la importancia de la integración de la reducción del riesgo de desastres en el desarrollo en general ha dado lugar a diversas iniciativas encaminadas a elaborar indicadores de riesgo a nivel nacional y subnacional. Este tipo de indicadores busca ayudar a los profesionales del desarrollo a juzgar la importancia relativa del riesgo de desastres en la adopción de decisiones en torno a la programación por países y proporcionar una base inicial para determinar los requisitos para el fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres. No obstante, su uso y pertinencia todavía deben demostrarse. Los indicadores proporcionan también una cuantificación del riesgo, que en algunos casos resulta apropiada en el seguimiento y la evaluación de los resultados de los programas (**véase la Nota de orientación 13**).

Algunos resultados de estas iniciativas son:

- Índice de Riesgo de Desastre (IRD) del PNUD²: El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha evaluado a nivel mundial el riesgo nacional de desastres, a fin de poner de manifiesto cómo puede el desarrollo potenciar el riesgo. El IRD indica el riesgo medio que corre un país de que se produzcan desastres de gran o mediano alcance, desencadenados por terremotos, ciclones tropicales e inundaciones, que causen víctimas mortales.

¹ *Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, 18 a 22 de enero de 2005, Kobe, Hyogo, Japón.* Ginebra: Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), 2005, pág. 17, párrafo 32(e). Disponible en: <http://www.unisdr.org/eng/hfa/docs/Hyogo-framework-for-action-spanish.pdf>

² PNUD (2004).

- Proyecto *Hotspots* del Banco Mundial y ProVention³: Se trata de una evaluación mundial del riesgo a escala subnacional, y no nacional, realizada por cuadrículas. Su objetivo es proporcionar una base racional para establecer prioridades en las acciones de reducción del riesgo y poner de relieve las áreas en las que es más necesaria la gestión del riesgo. Se calculan el riesgo de víctimas mortales y el de pérdidas económicas en función de la frecuencia de los fenómenos adversos y las pérdidas previstas.
- Programa para América Latina y el Caribe, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Instituto de Estudios Ambientales⁴: Serie de indicadores de riesgo de desastres, en el plano nacional y en el subnacional, para América Latina y el Caribe, útiles para la programación por países. Se desarrollaron cuatro indicadores, que miden la eficacia de un país en la gestión del riesgo de desastres, su capacidad financiera para hacer frente a los costos de recuperación, los niveles de riesgo localizados y la situación imperante de vulnerabilidad humana en el plano nacional.
- Índice de riesgo de desastres del DG ECHO⁵: Una medida del riesgo nacional desarrollada para su uso en la elección del enfoque prioritario, en un país dado, para las actividades de reducción de los desastres del Servicio de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (DG ECHO). Reúne la información sobre las amenazas naturales, la vulnerabilidad y, cuando es posible, la capacidad nacional para hacer frente a los desastres.

La puntuación y la clasificación resultantes de los países varían en función de cómo se define el riesgo. Por ejemplo, las economías de pequeñas islas tienden a ocupar los primeros puestos en las tablas que exponen los daños materiales en comparación con su importancia económica. Por el contrario, los índices del PNUD basados en el número de víctimas mortales más altos corresponden a países de tamaño medio que han sufrido catástrofes devastadoras.

No obstante, la cuidadosa interpretación de estos indicadores proporciona a los responsables de la formulación de políticas un conjunto de datos potencialmente muy útiles para la adopción de decisiones y la evaluación. Por ejemplo, el índice de riesgo de desastres del DG ECHO, desarrollado en 2003, ya ha sido utilizado para adoptar decisiones internas sobre la asignación de recursos a países propensos a los desastres y ha empezado a estimular el debate acerca de cuáles deben ser las prioridades. El BID, por su parte, en el marco de su Programa para América Latina y el Caribe, está comenzando a utilizar nuevos indicadores para medir los resultados en las estrategias de país. En países altamente vulnerables, el Banco Mundial recurre a *Hotspots* para orientar la preparación de las correspondientes estrategias de asistencia al país y alentar a los países a priorizar la gestión del riesgo de desastres. Y al menos una organización no gubernamental de desarrollo está comenzando a utilizar los indicadores de riesgo de desastres del PNUD para determinar en qué países opera.

Recuadro 3

Formalizar la integración de la gestión del riesgo de desastres en la programación por países: la iniciativa del BID

En marzo de 2005, la Junta de Directores Ejecutivos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó un plan de acción para mejorar la gestión del riesgo de desastres. Bajo este plan se llevarán cabo durante los próximos tres años varias acciones relativas a la programación por países, la gestión de la cartera de proyectos, la política y el fortalecimiento institucional. El plan de acción busca situar al BID en la posición adecuada para cumplir su compromiso con una actitud más proactiva frente a la gestión del riesgo de desastres, para así ayudar a los países a reducir las pérdidas por desastres que se pueden evitar, asegurar la eficacia de la asistencia del BID para el desarrollo y consolidar la gestión del riesgo de desastres en las operaciones. Se espera que antes de la reunión de la Junta de Directores Ejecutivos, prevista para finales de 2006, se presente para su aprobación una nueva política de gestión del riesgo de desastres que incorpore explícitamente los compromisos formulados en el plan de acción⁶.

3 Banco Mundial. *Natural Disaster Hotspots: A Global Risk Analysis*. Disaster Risk Management Series No. 5. Washington D. C.: Banco Mundial, 2005. Disponible en: <http://www.proventionconsortium.org/themes/default/pdfs/Hotspots.pdf>. Véase también un mapa interactivo en línea en: <http://geohotspots.worldbank.org/hotspot/hotspots/disaster.jsp>

4 IDEA/BID. *Indicators of Disaster Risk and Risk Management: Main Technical Report*. Manizales y Washington D. C.: Instituto de Estudios Ambientales (IDEA), Universidad Nacional de Colombia, y Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Departamento de Desarrollo Sostenible, 2005. Disponible en: <http://idea.manizales.unal.edu.co/ProyectosEspeciales/adminIDEA/CentroDocumentacion/DocDigitales/documentos/Main%20technical%20report%20IDEA.pdf> (véase informe resumido (en español) en: <http://cidbimena.desastres.hn/docum/crid/Septiembre2007/CD3/pdf/spa/doc16223/doc16223.htm>).

5 De Haulleville, A., Jegillos, S. y Obsomer, V. *Overall Evaluation of ECHO's Strategic Orientation to Disaster Reduction: Main Report*. Bruselas, Servicio de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (DG ECHO), 2003.

6 En el momento de traducir el documento ya se ha aprobado la nueva política (*Política sobre gestión del riesgo de desastres*. Washington D. C.: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2007. Disponible en: <http://www.iadb.org/sds/doc/ENV-DRM-S.pdf>).

En países de alto riesgo, el BID evaluará el riesgo de desastres en cooperación con el país y ajustará en consecuencia la estrategia y la programación, a fin de determinar las pérdidas probables, los efectos económicos y la capacidad para financiar la recuperación/reconstrucción; las áreas geográficas y los sectores de alto riesgo que justifican la intervención prioritaria; y la capacidad institucional para gestionar el riesgo. En nuevas estrategias de país y nuevos memorandos de programación se examinará el riesgo de desastres y el modo en que el BID pretende gestionarlo. También se considerarán explícitamente los efectos de los desastres en los informes de seguimiento del desempeño de los programas de países de alto riesgo.

Fuente: BID (2005).

Prácticas recomendadas

Para asegurar que el riesgo de desastres se evalúe y gestione adecuadamente, es necesario llevar a cabo tres acciones esenciales como parte de la programación por países:

- Examen explícito del riesgo de desastres como parte de la valoración inicial para el país realizado al principio del proceso.
- Adopción de decisiones racionales, fundadas y explícitas—con una atribución transparente de la rendición de cuentas y las responsabilidades— sobre la necesidad de abordar riesgos importantes y sobre el modo de hacerlo.
- Examen cuidadoso de la contribución de los desastres y los riesgos correspondientes a otros problemas de desarrollo, así como de sus efectos potenciales para la consecución de los objetivos estratégicos de los programas de país.

La presente Nota de orientación propone medidas detalladas encaminadas a asegurar que se lleven a cabo estas acciones.

2. Etapas básicas para incorporar aspectos del riesgo de desastres en la programación por países

El alcance, el grado de detalle y el enfoque de las estrategias para los países varían según el área de especialización, el enfoque de desarrollo y el alcance de la asistencia de las organizaciones de desarrollo. No obstante, en líneas generales todas las organizaciones siguen un proceso de preparación similar y adoptan las mismas medidas, si acaso en orden distinto. Más abajo se esbozan las medidas que deben adoptarse (véase un resumen de las mismas en la Figura 1) para asegurar que en cada una de las etapas del proceso se examine y aborde adecuadamente el riesgo de desastres. No se examinan explícitamente la evaluación común para el país (CCA) ni el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), aunque gran parte de la información expuesta es también pertinente para éstos (véase el Recuadro 4).

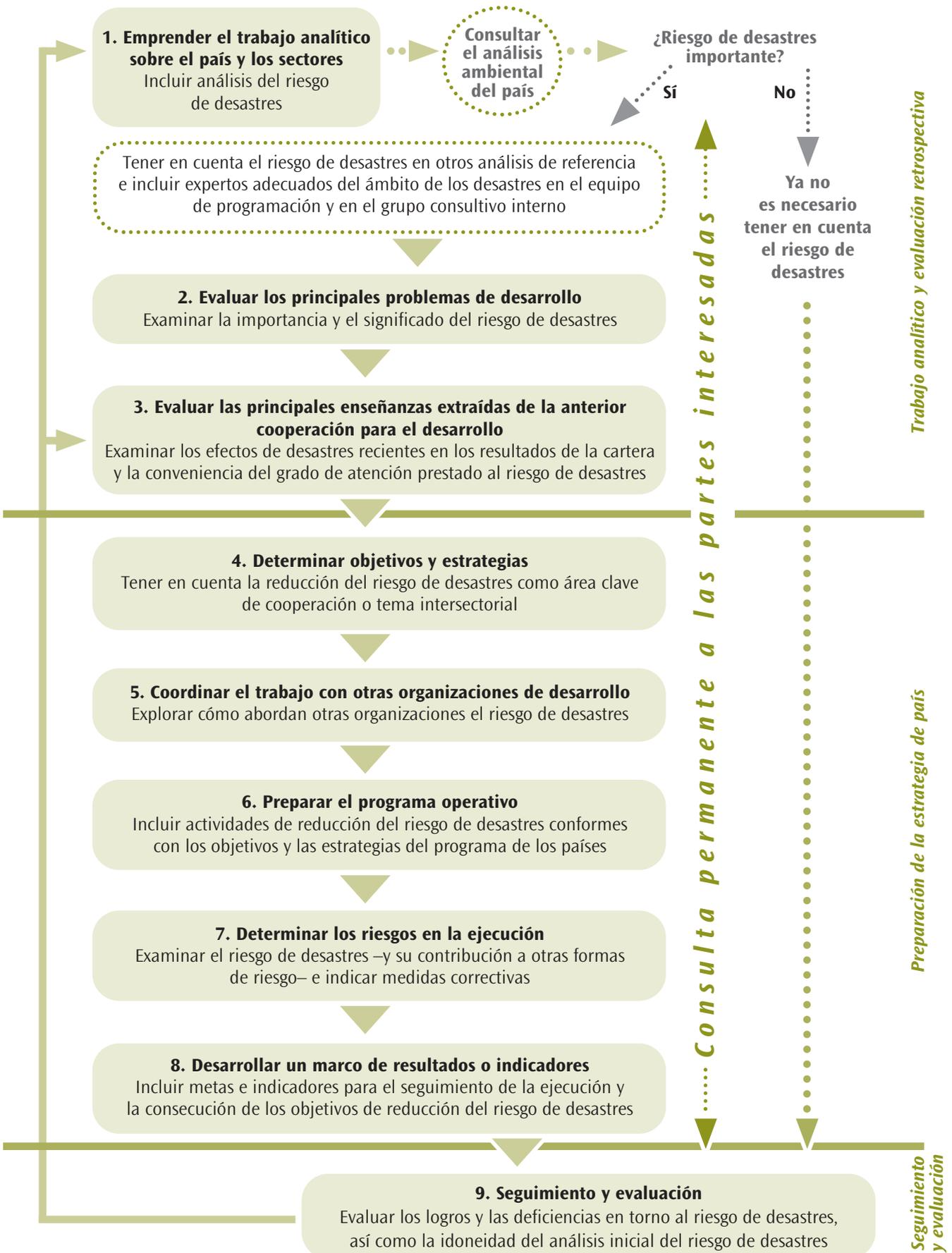
Recuadro 4

Integración de aspectos de la reducción del riesgo de desastres en la programación por países de las Naciones Unidas

Los organismos de las Naciones Unidas emprenden la programación por países realizando una evaluación común para el mismo (CCA), en la que evalúan las causas clave de la pobreza en un país y analizan los progresos efectuados por el mismo hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Posteriormente, se desarrolla un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), que proporciona un marco estratégico común para las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, establece las prioridades colectivas y vincula éstas a los productos y los resultados de los programas de país de los organismos individuales de las Naciones Unidas. El UNDAF se centra en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de otros compromisos, metas y objetivos de la *Declaración del Milenio*, así como de conferencias, cumbres y convenciones internacionales e instrumentos de derechos humanos del sistema de las Naciones Unidas. Posteriormente, cada organismo de las Naciones Unidas prepara su propio documento de programa de cada país.

Las directrices elaboradas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) de las Naciones Unidas ilustran cómo, cuándo y dónde integrar la reducción del riesgo de desastres en el proceso CCA/UNDAF. Esbozan procedimientos por etapas para

Figura 1 Integración de aspectos del riesgo de desastres en la programación por países



incorporar la reducción del riesgo de desastres en este proceso, así como en el trabajo analítico y el análisis a través del árbol de problemas, e indican quién, en el seno del Equipo de País de las Naciones Unidas, debe desempeñar una función clave en las áreas pertinentes. Además, las directrices incluyen anexos que orientan sobre la incorporación de las dimensiones de la reducción del riesgo de desastres en la matriz de resultados del UNDAF –en acciones sectoriales específicas–, y sobre la incorporación de aspectos de la reducción del riesgo de desastres en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (**véase la Nota de orientación 3**); una lista de comprobación para evaluar la incorporación de aspectos de la reducción del riesgo de desastres en el proceso CCA/UNDAF; y ejemplos de prácticas recomendadas.

Fuente: PNUD y EIRD (2006).

Trabajo analítico y evaluación retrospectiva

Etapa 1. Empezar el trabajo analítico sobre el país y los distintos sectores

Consiste en incluir el análisis del riesgo de desastres como componente fundamental en la determinación del contexto económico, social, ambiental, institucional, legislativo, político, civil y cultural y de las principales tendencias.

El análisis del riesgo de desastres no tiene que ser muy extenso (véase el Recuadro 5) y, en el caso de organizaciones de desarrollo especializadas, debe adaptarse para concentrarse en sus respectivas áreas prioritarias. En efecto, dada la naturaleza multidimensional e intersectorial de la vulnerabilidad y las consecuencias potencialmente importantes del riesgo de desastres para otras cuestiones de desarrollo, tener en cuenta el riesgo de desastres en el contexto de otros análisis de referencia puede resultar enormemente ventajoso. Sin embargo, muchas organizaciones de desarrollo recurren parcialmente a estudios realizados por otras organizaciones. Estos documentos deben examinarse para determinar si prestan la atención debida al riesgo de desastres y si en su conjunto proporcionan una evaluación fundada. A continuación se expone una lista indicativa de evaluaciones que pueden consultarse o realizarse para desarrollar la estrategia de país y cómo cada una de ellas, a su vez, debería abordar preferiblemente las cuestiones relativas al riesgo de desastres, cuando proceda:

- *Estrategias de reducción de la pobreza (ERP)*. La estrategia de reducción de la pobreza (ERP) –la principal herramienta de los gobiernos de muchos países de bajos ingresos para articular estrategias de reducción de la pobreza y crecimiento y, por lo tanto, un punto de partida fundamental para determinar la programación por países de una organización de desarrollo– debe prestar la debida atención a las cuestiones relacionadas con los desastres, a través del análisis de las formas de vulnerabilidad subyacentes a la pobreza y la selección de medidas encaminadas a reducir la pobreza. **Véase la Nota de orientación 3** para un análisis más detallado.
- *Análisis ambiental de país (AAP)*. El AAP debe incluir la recopilación de información básica sobre las amenazas naturales y proporcionar un resumen de las formas y los grados de vulnerabilidad. Junto con los indicadores de riesgo de desastres disponibles (véase el Recuadro 2), debe suministrar información suficiente para determinar si es potencialmente importante tener en cuenta el riesgo de desastres en otras formas de análisis de referencia y en la preparación de la estrategia del país. **Véase la Nota de orientación 7** para un análisis más detallado.
- *Evaluaciones económicas*. Deben analizar las características y la magnitud de la vulnerabilidad económica a los desastres, y en particular si el contexto macroeconómico es capaz de sobrellevar grandes desastres y las formas de incrementar la capacidad de resistencia económica. En países de alto riesgo, todo ejercicio de pronóstico económico debe abarcar hipótesis de grandes desastres. **Véanse las Notas de orientación 3, 8 y 14** para un análisis más detallado.
- *Revisión del gasto público*. Véase el Recuadro 6.
- *Evaluaciones sociales*. **Véase la Nota de orientación 11**.

Recuadro 5

Caracterización del riesgo de desastres

La caracterización del riesgo de desastres debe incluir los aspectos mencionados más abajo. Para cada uno de ellos, debe proporcionarse como mínimo un resumen breve, objetivo y, en la medida de lo posible y para minimizar los costos, basado en otros estudios existentes, más que en nuevas investigaciones:

- Tipos de amenazas que se afrontan, su magnitud y su probabilidad de ocurrencia (**véase la Nota de orientación 2**).
- Clasificación según los indicadores de riesgo de desastres (véase el Recuadro 2).
- Resumen de pérdidas por desastres anteriores, incluidos costos humanos y económicos, y tendencias a lo largo del tiempo.

- Escenarios de riesgo; pérdidas probables y efectos socioeconómicos correspondientes de futuros eventos.
- Grupos y regiones vulnerables clave.
- Enfoque general del gobierno en la gestión del riesgo de desastres, incluidas áreas prioritarias y actividades clave.
- Políticas, compromisos y prácticas gubernamentales en torno a la protección social.
- Pertinencia del riesgo de desastres respecto de los objetivos generales de desarrollo del país.
- Legislación pertinente, incluida la relativa al uso de la tierra y los códigos de edificación.
- Capacidad institucional para mitigar, prepararse para y responder cuando se producen los desastres.
- Capacidad financiera para hacer frente a los costos de la recuperación y la reconstrucción, y utilización de mecanismos de transmisión/distribución del riesgo, como los seguros.
- Preocupaciones y actividades de la sociedad civil relacionadas con los desastres.
- Información específica de organizaciones de desarrollo sobre actividades actuales y anteriores de reducción del riesgo, asistencia posterior a los desastres y efectos de los desastres en otros proyectos.
- Actividades de gestión del riesgo de desastres de otras organizaciones de desarrollo.

Recuadro 6 Desastres y revisión del gasto público

La revisión del gasto público por parte del Banco Mundial busca servir de base para las decisiones sobre el gasto público. Para ello, explora el fundamento de anteriores decisiones en este ámbito y las consecuencias de las mismas para los pobres, y formula recomendaciones para los gobiernos sobre la composición y, hasta cierto grado, el volumen del gasto público futuro. Para preparar las estrategias de país, las instituciones financieras internacionales recurren a la revisión del gasto público, pues sitúa la concesión de préstamos por los donantes en este contexto más amplio.

En países propensos a los desastres, la preparación de la revisión del gasto público debe incluir el análisis de los efectos globales de los desastres en los presupuestos y las responsabilidades financieras correspondientes. Los desastres pueden dar lugar a importantes presiones sobre el presupuesto, al reducir los ingresos previstos y exigir más a los recursos restantes. Esto puede tener consecuencias más amplias para el desarrollo a largo plazo y resultar en restricciones de recursos a corto plazo. Los efectos fiscales de los desastres pueden ser particularmente graves en los países de bajos ingresos con problemas de gobierno y una deficiente gestión fiscal y monetaria.⁷ La revisión del gasto público debe examinar explícitamente:

- Cómo se han financiado anteriores operaciones de socorro y reconstrucción después de desastres y las correspondientes consecuencias para las metas generales de gastos e ingresos, la oferta pública y, dado que los desastres habitualmente conducen a una reasignación de los recursos a gran escala, los gastos previamente planificados.
- Si el nivel de gasto público en la reducción del riesgo es apropiado en relación con el nivel de riesgo que se afronta, los beneficios económicos y sociales en relación con la reducción del riesgo, y las responsabilidades y obligaciones justificadas del gobierno.
- Si las estrategias financieras de gestión del riesgo de desastres son adecuadas y eficientes. En caso de que ocurran desastres todos los años, y se planteen los gastos correspondientes, deben establecerse con antelación fondos para calamidades. Para ayudar a hacer frente a los costos de potenciales programas de reconstrucción a gran escala, puede ser necesario recurrir más frecuentemente a instrumentos de transferencia del riesgo financiero.

Estudios sectoriales. Pueden realizarse o consultarse diferentes estudios sectoriales (p. ej., sobre agricultura, transporte, educación, salud o pequeñas y medianas empresas). Esos estudios también deben abarcar una evaluación del riesgo de desastres, que incluya un análisis de los efectos de desastres anteriores, de la vulnerabilidad de la infraestructura física y social, y de las consecuencias de actuales reformas y cambios estructurales para el riesgo de desastres. Además, deben esbozar las medidas necesarias para reducir el riesgo, entre las que pueden figurar los ajustes en otros objetivos y actividades planificados, por ejemplo, para asegurar que el aumento en la productividad media agraria no produzca mayores fluctuaciones interanuales del rendimiento de los cultivos y, por lo tanto, el aumento de la vulnerabilidad a la variabilidad climática.⁸

⁷ Para examinar más detalladamente estas cuestiones, véase: Benson, C. y Clay, E. J. *Understanding the Economic and Financial Impacts of Natural Disasters*. Disaster Risk Management Series No. 4. Washington D. C.: Banco Mundial, 2004. Disponible en: http://www-wds.worldbank.org/external/default/main?pagePK=64193027&piPK=64187937&theSitePK=523679&menuPK=64187510&searchMenuPK=64187283&siteName=WDS&entityID=000012009_20040420135752

⁸ Véase PNUD y EIRD (2006) para un análisis más detallado.

Algunas organizaciones de desarrollo utilizan listas de verificación para asegurar que los estudios de referencia abarcan determinados temas. Estas listas deben incluir cuestiones relacionadas con los desastres.

Después de finalizar la Etapa 1, si se concluye que un país afronta un riesgo de desastres importante, debe revisarse la composición del equipo de programación y de los grupos consultivos internos correspondientes para asegurar que integran a expertos competentes del ámbito de los desastres. En las restantes etapas de la programación por países también debe tenerse en cuenta el riesgo de desastres, según se indica más abajo.

Etapa 2. Evaluar los principales problemas de desarrollo

Hay que tener en cuenta el contexto de riesgo de desastres de un país en la descripción y el análisis de la situación actual y de las perspectivas de desarrollo a medio y a largo plazo. Se debe examinar si los fenómenos extremos y la vulnerabilidad a los mismos constituyen, por sí mismos, un problema importante para el desarrollo y si contribuyen a otros problemas importantes (p. ej., alta incidencia de la pobreza, inestabilidad macroeconómica o financiera, gobierno débil, escasa competitividad o deficiente gestión medioambiental). Además, se debe analizar cómo afecta el riesgo de desastres a la consecución de las prioridades generales de la organización de desarrollo (p. ej., reducción de la pobreza y desarrollo sostenible).

Etapa 3. Evaluar las principales enseñanzas extraídas de la anterior cooperación para el desarrollo

Es preciso evaluar los efectos de desastres anteriores en los resultados de la cartera de proyectos, cómo podrían haberse reducido dichos efectos, si el grado de atención prestada al riesgo de desastres en la estrategia del país ha sido apropiado y si se han aprovechado plenamente después del desastre las oportunidades para reducir el riesgo futuro, dentro del margen de maniobra que ofrece la estrategia. Se debe examinar también si la posibilidad de que se produzcan fenómenos extremos en el futuro amenaza potencialmente la sostenibilidad de los logros de la organización de desarrollo (p. ej., a través de daños en la infraestructura o de la destrucción de los medios de subsistencia). La evaluación debe basarse en la experiencia pertinente de otras organizaciones de desarrollo y gobiernos, además de en la propia.

Preparación de la estrategia del país

Etapa 4. Determinar objetivos y estrategias

La reducción del riesgo de desastres debe considerarse un área clave potencial de cooperación o un tema intersectorial basado en un análisis de los problemas y objetivos prioritarios de desarrollo, las enseñanzas extraídas de la cooperación en el pasado, la ventaja comparativa de la organización de desarrollo (incluidos los conocimientos técnicos especializados y las características de la experiencia en el país) y los propios planes del gobierno en torno a la reducción del riesgo de desastres.

Dada la gran cantidad de problemas que afrontan los países en desarrollo, es poco probable que la reducción del riesgo de desastres figure frecuentemente como área prioritaria, excepto en el caso de pequeñas economías que se recuperan de catástrofes recientes (véase el Recuadro 7) y en los programas de organizaciones no gubernamentales más especializadas, como las que se centran en la seguridad alimentaria y de los medios de subsistencia. En organizaciones de desarrollo más grandes, incluso cuando la reducción del riesgo de desastres es un elemento de su programa de países, el enfoque adoptado puede estar definido por otras prioridades y otros puntos de atención (véase el Recuadro 8). En otros casos, la reducción del riesgo de desastres puede abordarse como tema intersectorial en todos los sectores y proyectos, a fin de apoyar la consecución de otros objetivos clave como el crecimiento económico sostenible y la mejora de la vida y de la protección de las personas vulnerables.

Recuadro 7

Problemas y oportunidades después de un desastre

En octubre de 1998, cuando se estaba preparando una nueva Estrategia de Asistencia al País (CAS) del Banco Mundial para Honduras, el huracán *Mitch* azotó el país y obligó a reformular substancialmente la estrategia. Reducir la pobreza seguía constituyendo el problema más importante. Sin embargo, se determinó que era necesario actuar mucho más intensamente en lo relativo a la infraestructura, a fin de apoyar los esfuerzos de reconstrucción en gran escala, y además ayudar a sentar las bases para una economía más fuerte y una distribución más equitativa de los beneficios del crecimiento.

La CAS resultante, finalizada en 2000, reconocía que después de *Mitch*, la agenda de desarrollo era más compleja. Sin embargo, el huracán también había impulsado algunos cambios positivos que se reflejaron en la CAS, incluidos

una mayor sensibilización respecto de la necesidad de descentralización, una nueva dinámica en las relaciones entre el gobierno y la sociedad civil, un enfoque más definido en la transparencia y la agenda de gobierno, y un mayor reconocimiento de la necesidad de reducir la vulnerabilidad del país en todas sus dimensiones.

La CAS exponía cinco factores críticos para la sostenibilidad de sus logros, que en parte reflejaban un adecuado grado de conciencia respecto de la importancia de la reducción del riesgo de desastres. Entre estos factores figuraban la sostenibilidad medioambiental—para proteger los valiosos recursos naturales del país y reducir los efectos de las amenazas naturales— y la preparación para desastres —a través de medidas de fortalecimiento de la capacidad y de protección—.

Fuente: Banco Mundial. *Memorandum of the President of the International Development Association and the International Finance Corporation to the Executive Directors on a Country Assistance Strategy of the World Bank Group for the Republic of Honduras. Report No. 20072 HO.* Washington D. C.: Banco Mundial; Unidad de Administración de los Países de América Central; América Latina y el Caribe; 2000. Disponible en: <http://info.worldbank.org/etools/library/viewgovernance.asp?206682>

Recuadro 8

Abordar la reducción del riesgo de desastres a través de otras prioridades

El documento de estrategia regional de la Comisión Europea para el Caribe incluye el apoyo a la gestión de desastres entre sus sectores no prioritarios (es decir, de menor prioridad). No obstante, el enfoque seleccionado se centra en fortalecer una estrategia regional integral en materia de desastres, conforme al planteamiento de apoyo a la región de la Comisión, que hace especial hincapié en la integración regional.

Fuente: Comisión Europea. *European Community/Caribbean Regional Forum of ACP States Regional Strategy Paper and Regional Indicative Programme for the Period 2003–2007.* Bruselas: Comisión Europea, Dirección General de Desarrollo, 2003.

Etapa 5. Coordinar el trabajo con otras organizaciones de desarrollo

Se debe examinar cómo abordan otras organizaciones de desarrollo el riesgo de desastres. Sobre la base de este análisis, puede decidirse no dar prioridad a la reducción del riesgo de desastres, incluso en países de alto riesgo. No obstante, la organización de desarrollo debe velar por que su propia cartera de proyectos y los objetivos correspondientes estén adecuadamente protegidos frente a desastres y por no intensificar ninguna forma de vulnerabilidad (recuadro 9).

Recuadro 9

Racionalizar la respuesta al riesgo de desastres

Bangladesh posee mecanismos consolidados de preparación para emergencias. Por ello, el Departamento de Desarrollo Internacional del Gobierno Británico (DFID) ha decidido prestar mayor atención a problemas de desarrollo a más largo plazo que afectan a los medios de subsistencia, entre ellos la tuberculosis, la malnutrición y la mortalidad de niños menores de cinco años, aunque también trabaja en la reducción de los desastres, para lo que tiene en cuenta explícitamente los riesgos.

Fuente: NAO. *Department for International Development: Responding to Humanitarian Emergencies. Report by the Comptroller and Auditor General.* HC 1227 Session 2002–2003: 5. Londres: National Audit Office (NAO), 2003. Disponible en: http://www.nao.org.uk/publications/nao_reports/02-03/02031227.pdf

Etapa 6. Preparar el programa operativo

En la preparación de la lista indicativa de los recursos de asistencia y programación, es preciso incluir actividades de reducción del riesgo de desastre conformes a los objetivos y las estrategias del programa por país. Si el programa de asistencia está vinculado a condiciones, y la reducción del riesgo de desastres es un objetivo central, puede resultar apropiado determinar condiciones relativas a la reducción de los desastres —p. ej., en torno a la aprobación de leyes o políticas de gestión del riesgo de desastres— que determinen el nivel de asistencia que se prestará.

Etapa 7. Determinar los riesgos en la ejecución

Como parte de la evaluación general del riesgo, hay que incluir un análisis explícito del riesgo de desastres y de sus efectos potenciales en el desarrollo general del país y en los objetivos y la eficacia del programa de la organización de desarrollo (Recuadro 10). Además, el análisis debe examinar cómo puede contribuir el riesgo de desastres a otras formas de riesgo, como el riesgo ambiental, financiero, económico, institucional o político, y señalar medidas para mitigar el riesgo de desastre.

Recuadro 10

Reconocer el riesgo de desastres: programación por países en la República Dominicana

La evaluación del programa de la República Dominicana realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el período 1991 a 2003 concluyó que en anteriores documentos de estrategia de país no se había analizado suficientemente la creciente vulnerabilidad a las amenazas naturales, que había aumentado debido a la rápida degradación de los recursos naturales, la pobreza persistente y la rápida y arbitraria urbanización. El documento de estrategia de país para 2001-2003 apoyaba una reforma, y subrayaba la importancia de un enfoque de prevención y anticipación en torno al riesgo de desastres, y de un concepto de las instituciones participativo, descentralizado y multisectorial, pero el préstamo para el correspondiente programa de prevención de desastres fue cancelado antes de iniciarse los desembolsos.

Sobre la base de las enseñanzas extraídas y la preocupación por el hecho de que la República Dominicana todavía no había establecido los mecanismos de coordinación institucional e interterritorial necesarios para prevenir y mitigar las amenazas naturales y responder a los mismos, el documento de estrategia de país para 2005-2008 determinaba que los desastres planteaban un riesgo para el programa del BID, pues podían poner en peligro la consecución de los objetivos de la estrategia. El programa operativo propuesto incluía un mecanismo sectorial de prevención de desastres y mitigación del riesgo para apoyar el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades institucionales correspondientes. Sin embargo, el documento exponía también que: “Si bien el programa operativo enfrenta este tema como un desafío al desarrollo y contempla acciones específicas al respecto, es innegable que desastres de gran magnitud podrían llevar a ajustar el programa operativo y la cartera para dar respuesta a una crisis de esa naturaleza. Si bien el programa operativo propone intervenciones para reducir la vulnerabilidad a los desastres, la capacidad del Banco para mitigar este riesgo es reducida”. (págs. 28-29).

Fuentes: BID. *Evaluación del Programa de País: República Dominicana, 1991–2003*. Washington D. C.: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Oficina de Evaluación y Supervisión, 2005. Disponible en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=550221> ; BID. *República Dominicana: BID: Estrategia de País con República Dominicana*. Washington D. C.: Banco Interamericano de Desarrollo, 2005. Disponible en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=626152>

Etapa 8. Desarrollar un marco de resultados o indicadores

Si la reducción del riesgo de desastres es un objetivo clave, deben incluirse las metas y los indicadores pertinentes en el marco de resultados o indicadores, para el seguimiento de la ejecución y la evaluación de los efectos (**véase también la Nota de orientación 6**).

Preferiblemente, los indicadores de resultados deben ser cuantitativos (con los correspondientes datos de referencia a partir de los cuales medir los progresos), precisos, fáciles de obtener, pertinentes y suficientes para evaluar el desempeño. Para medir los logros del programa en su conjunto y los resultados estratégicos a más largo plazo, deben utilizarse indicadores basados en la reducción de la vulnerabilidad (es decir, en la reducción de las pérdidas probables), más que en la reducción de las pérdidas reales, pues es posible que a lo largo de la vida del programa no se produzca un desastre. Se están realizando esfuerzos para desarrollar indicadores cuantitativos potencialmente útiles en los niveles nacional y subnacional (véase el Recuadro 2), aunque los basados parcialmente en las pérdidas reales deben utilizarse con precaución. Además, debe determinarse si los indicadores preferidos se actualizarán con la suficiente frecuencia para utilizarlos con fines de seguimiento y evaluación. También deben explorarse las oportunidades potenciales para medir la reducción del riesgo de desastres a través de otros indicadores de resultados, por ejemplo, la disminución de la correlación entre las fluctuaciones en el porcentaje de la población con ingresos inferiores a 1 dólar de los EE. UU. diario y la repercusión de los fenómenos extremos; o la correlación entre éstos y la prevalencia de niños con déficit de peso (para más información, **véanse la Nota de orientación 13** y PNUD y EIRD (2006)). En la selección de indicadores puede ser importante distinguir entre áreas geográficas o temáticas de mayor o menor riesgo.

Los progresos en la ejecución de las actividades de reducción del riesgo de desastres pueden medirse mediante indicadores de productos más específicos, según proceda (p. ej., leyes de gestión de desastres promulgadas; pequeñas inversiones de reducción del riesgo de desastres sometidas a prueba; redes de seguridad social para casos de desastre plenamente integradas en la estrategia de reducción de la pobreza, o sensibilización pública respecto del riesgo de desastres fortalecida).

Seguimiento y evaluación

Etapa 9. Seguimiento y evaluación

En esta etapa se aprovecha la oportunidad que ofrecen las evaluaciones en curso de los resultados para determinar si es necesario ajustar la estrategia del país después de un desastre. Como parte de la evaluación final, al concluir el programa, se evalúan los logros y las deficiencias de la estrategia en lo relativo al riesgo de desastres.

La evaluación final debe examinar: si el análisis inicial del riesgo de desastres ha sido adecuado, si se ha examinado de forma apropiada y eficiente en función de los costos el riesgo de desastres en el marco del programa, cómo han afectado los desastres ocurridos a lo largo de la vida del programa a sus resultados y eficacia, y si la sostenibilidad de los resultados del programa está potencialmente amenazada por futuros desastres. Estas cuestiones deben estudiarse en la evaluación de los programas de país de todos los países propensos a los desastres, independientemente de si estos programas abordan o no explícitamente el riesgo de desastres.

Medida repetida: consulta permanente a las partes interesadas

Incluir a personas con suficientes conocimientos y competencia para plantear las cuestiones críticas relativas a las amenazas, como: medidas esenciales necesarias para abordar determinados aspectos del riesgo y la vulnerabilidad; deficiencias en los sistemas y mecanismos de respuesta a desastres, incluidos los instrumentos de protección social; contribución de los desastres y el riesgo correspondiente a otros problemas de desarrollo, y cómo pueden las amenazas impedir potencialmente la consecución de las metas y los objetivos a largo plazo. Las personas con los conocimientos y la competencia necesarios pueden encontrarse en los ministerios sectoriales pertinentes (p. ej., de asistencia social, agricultura, transporte, salud), los organismos especializados en desastres del gobierno nacional y de las administraciones locales, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y las instituciones académicas y de investigación. En el proceso de consulta a las partes interesadas debe prestarse especial atención a asegurar que estén representados los grupos altamente vulnerables conocidos y que se examinen explícitamente sus preocupaciones y necesidades en relación con la reducción del riesgo de desastres.

Las consultas externas pueden repetirse varias veces, en diferentes etapas de la preparación de la estrategia del país.

3. Factores críticos para el éxito

- *Políticas y estrategias internas apropiadas.* Las políticas y estrategias generales de una organización de desarrollo proporcionan el marco para la formulación de los programas de país. Estas políticas y estrategias deben prestar la debida atención a la reducción del riesgo de desastres y considerar esta cuestión como un problema de desarrollo, más que como una responsabilidad de los departamentos encargados de cuestiones humanitarias.
- *Priorización de la reducción del riesgo de desastres por parte del gobierno.* En tanto que los programas de país de las organizaciones de desarrollo están cada vez más armonizados con las estrategias nacionales de desarrollo y de reducción de la pobreza y establecen cómo pretenden contribuir a la consecución de las metas nacionales, es esencial que los propios gobiernos de los países de alto riesgo den prioridad a la reducción del riesgo como problema crítico de desarrollo, algo particularmente importante cuando, como en el caso de muchas organizaciones de desarrollo, los programas de país se negocian con los gobiernos nacionales. Las organizaciones de desarrollo deben explorar incentivos para estimular el interés de los gobiernos en la reducción del riesgo de desastres. Además, deben realizar la labor de sensibilización correspondiente para difundir sus ventajas y subrayar el hecho de que la asistencia externa después de los desastres muchas veces no complementa, sino reduce, los fondos destinados al desarrollo.
- *Establecimiento de metas internacionalmente reconocidas para la reducción de los desastres.* La coherencia de los principales objetivos de desarrollo, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cada vez es mayor, lo que proporciona un enfoque común para los donantes y los gobiernos. Para asegurar la mayor consideración del riesgo de desastres,

sería importante establecer también objetivos de reducción de los desastres o incorporar explícitamente aspectos de reducción del riesgo de desastres en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (**véase la Nota de orientación 3**).

- **Consultas transparentes, inclusivas y responsables.** El proceso de consultas debe dar voz a los grupos pobres y marginados, que frecuentemente se encuentran entre los más vulnerables a las amenazas naturales, y debe asegurar que se aborden adecuadamente sus intereses y se protejan sus derechos.
- **Motivación individual.** Es necesario sensibilizar a los responsables de áreas geográficas y a los jefes de los grupos de trabajo encargados de preparar las estrategias de país acerca de la importancia potencial del riesgo de desastres.
- **Apoyo técnico.** Las organizaciones de desarrollo deben brindar apoyo técnico interno apropiado para respaldar la integración de aspectos del riesgo de desastres en la programación por países.
- **Minimización de costos.** Los aspectos del riesgo de desastres deben integrarse en la programación por países a un costo mínimo. Para lograrlo, sería útil compartir la información y los análisis y realizar una evaluación inicial exacta sobre la importancia y la pertinencia de la reducción del riesgo de desastres. Las organizaciones de desarrollo deben tratar de coordinar su labor con otras partes, particularmente cuando los diferentes programas de país se ajustan a un mismo ciclo (p. ej., a la estrategia de reducción de la pobreza o al ciclo electoral).

Recuadro 11 Terminología sobre amenazas y desastres

Quienes trabajan en el ámbito de los desastres, reconocen de forma generalizada que la terminología sobre amenazas y desastres se utiliza sin coherencia en todo el sector, como consecuencia de la participación de profesionales e investigadores de una amplia gama de disciplinas. En las presentes Notas de orientación, los términos principales se utilizan con el significado siguiente:

Llamamos *amenaza, peligro o fenómeno natural (hazard, en inglés)* a los eventos geofísicos, atmosféricos o hidrológicos (p. ej., un terremoto, un deslizamiento de tierras, un tsunami, un huracán, una onda de marea, una inundación o una sequía) que poseen el potencial de causar daños o pérdidas.

La *vulnerabilidad* es el potencial para sufrir daños o pérdidas, y está relacionada con la capacidad para anticiparse a un peligro, hacerle frente, resistir al mismo y recuperarse de sus efectos. Tanto la vulnerabilidad como su antítesis, la *resiliencia*, están determinadas por factores físicos, ambientales, sociales, económicos, políticos, culturales e institucionales.

Un *desastre* es la ocurrencia de un fenómeno natural extremo, con efectos en las comunidades vulnerables, que causa daños considerables, trastornos y eventualmente heridos o muertos, y que deja a las comunidades afectadas en una situación de incapacidad para funcionar con normalidad sin asistencia externa.

El *riesgo de desastres* depende de las características y la frecuencia de los fenómenos que se producen en un lugar específico, así como de la naturaleza y el grado inherente de vulnerabilidad o resiliencia de los elementos en riesgo.

La *mitigación* abarca las medidas estructurales (físicas) o no estructurales (p. ej., planificación del uso de la tierra, educación de la población) que se adoptan para minimizar los efectos adversos de peligros naturales potenciales.

La *preparación* abarca las actividades realizadas y las medidas adoptadas antes de producirse un evento, a fin de preverlo, así como alertar y evacuar a las personas y asegurar los bienes cuando existe una amenaza concreta, y velar por una respuesta eficaz (p. ej., almacenar suministros alimentarios).

El *socorro*, la *rehabilitación* y la *reconstrucción* abarcan las medidas adoptadas después de un desastre a fin de, respectivamente, salvar vidas y atender a las necesidades humanitarias inmediatas, restablecer las actividades habituales, y restablecer la infraestructura física y los servicios.

El *cambio climático* es un cambio significativo, desde el punto de vista estadístico, en los valores medios o la variabilidad del clima en un lugar o región durante un período de tiempo prolongado, ya sea que se deba a los efectos directos o indirectos de las actividades humanas sobre la composición de la atmósfera terrestre o a la variabilidad natural.

Otras lecturas

BID. *Plan de acción del Banco para mejorar la gestión del riesgo de desastres 2005 - 2008*. Washington D. C.: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2005. Disponible en: <http://idbgroup.org/sds/doc/PlandeAccionParaMejorarGestionRiesgoDesastres.pdf>

Banco Mundial. *Hazards of Nature, Risks to Development: An IEG Evaluation of World Bank Assistance for Natural Disasters*. Washington D. C.: Banco Mundial, Grupo Independiente de Evaluación, 2006. Disponible en: <http://www.worldbank.org/ieg/naturaldisasters/report.html> (Resumen en español disponible en: http://www.worldbank.org/ieg/naturaldisasters/docs/executive_summary_spanish.pdf)

EIRD. *Vivir con el Riesgo: Informe mundial sobre iniciativas para la reducción de desastres*. Ginebra: Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), 2004 (véase especialmente el Capítulo 3). Disponible en: http://www.unisdr.org/eng/about_isdr/bd-lwr-2004-spa.htm

PNUD. *La reducción de riesgos de desastres: Un desafío para el desarrollo*. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación, 2004. Disponible en: http://www.undp.org/cpr/disred/documents/publications/rdr/espanol/rdr_esp.pdf

PNUD y EIRD. *Integrating Disaster Risk Reduction into CCA and UNDAF: Guidelines for Integrating Disaster Risk Reduction into CCA/UNDAF*. Ginebra: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), 2006. Disponible en: <http://www.unisdr.org/eng/risk-reduction/sustainable-development/cca-undaf/cca-undaf.htm#2-3>

Esta Nota de orientación ha sido escrita por Charlotte Benson. La autora desea agradecer a Paola Albrito (Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, EIRD), Caroline Clarke (Banco Interamericano de Desarrollo, BID), y a los miembros del Grupo Consultivo del proyecto y de la Secretaría de ProVention Consortium, su inestimable asesoramiento y sus útiles comentarios. Se reconoce con gratitud el apoyo financiero de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI), el Departamento de Desarrollo Internacional del Gobierno Británico (DFID), el Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega y la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI). Las opiniones expresadas son las de la autora y no representan necesariamente los puntos de vista de los revisores o los organismos de financiación.

Las *Herramientas para la integración de la reducción del riesgo de desastres* abarcan una serie de 14 Notas de orientación preparadas por ProVention Consortium y destinadas a organizaciones de desarrollo que deseen adaptar las herramientas de valoración inicial y evaluación de proyectos, para integrar la reducción del riesgo de desastres en sus actividades de desarrollo en países altamente expuestos a fenómenos adversos. La serie abarca los siguientes temas: 1) Introducción; 2) Recopilación y utilización de información sobre amenazas naturales; 3) Estrategias de reducción de la pobreza; 4) Programación por países; 5) Gestión del ciclo del proyecto; 6) Marco lógico y matriz de resultados; 7) Evaluación ambiental; 8) Análisis económico; 9) Análisis de la vulnerabilidad y la capacidad; 10) Enfoques centrados en la sostenibilidad de los medios de subsistencia; 11) Evaluación del impacto social; 12) Planes de construcción, normas de edificación y selección de emplazamientos; 13) Evaluación de iniciativas de reducción del riesgo de desastres; y 14) Apoyo presupuestario. La serie completa de Notas de orientación, junto con el estudio de antecedentes de Charlotte Benson y John Twigg "*Measuring Mitigation: Methodologies for assessing natural hazard risks and the net benefits of mitigation - A scoping study*", está disponible en <http://www.proventionconsortium.org/?pageid=37&publicationid=33#33>



Secretaría de ProVention Consortium
Apartado postal 372, 1211 Ginebra 19, Suiza
Correo electrónico: provention@ifrc.org
Sitio web: www.proventionconsortium.org